

## RESULTADOS DEL CRUCE DE LAS TABLAS ADUANERAS CON EL PRECIO CIF DE REFERENCIA

-Determinación del arancel para la primera quincena de noviembre 2013-

**Cuadro N° 1**  
**PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES**  
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de octubre 2013)  
Resolución Viceministerial N° 021-2013-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	294	353	233	63	27%	0%	27%
Arroz	619	697	466	158	34%	0%	34%
Azúcar	676	809	526	155	29%	0%	29%
Leche	3649	4300	4986	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 01/10/2013 y 15/10/2013, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 24 de octubre de 2013 y Tablas Aduaneras correspondientes al segundo semestre 2013.

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

**Cuadro N° 2**  
**PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES**  
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de noviembre 2013)  
Resolución Viceministerial N° 022-2013-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	294	353	234	62	26%	0%	26%
Arroz	619	697	456	168	37%	0%	37%
Azúcar	676	809	530	151	28%	0%	28%
Leche	3649	4300	5163	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 16/10/2013 y 31/10/2013, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 12 de noviembre de 2013 y Tablas Aduaneras correspondientes al segundo semestre 2013.

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios (cálculo semestral), el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú (SFP) para la primera quincena de noviembre, además su equivalente en términos porcentuales al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica aranceles a los productos en Franja cuando se activa el Sistema.

Como referencia para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados, en el Cuadro N°1 se observa similar información para los mismos productos correspondientes a la segunda quincena de octubre.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras vigentes en el segundo semestre de 2013 (D.S. N° 164-2013-EF) que se han cruzado con los precios CIF de referencia quincenal señalados en los cuadros anteriores, determinando los derechos específicos para dicho período. En ese sentido, se va efectuar un breve

análisis sobre el comportamiento de los precios y de los derechos arancelarios correspondientes a cada uno de los productos marcadores contemplados en la Franja de Precios del Perú.

## 1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

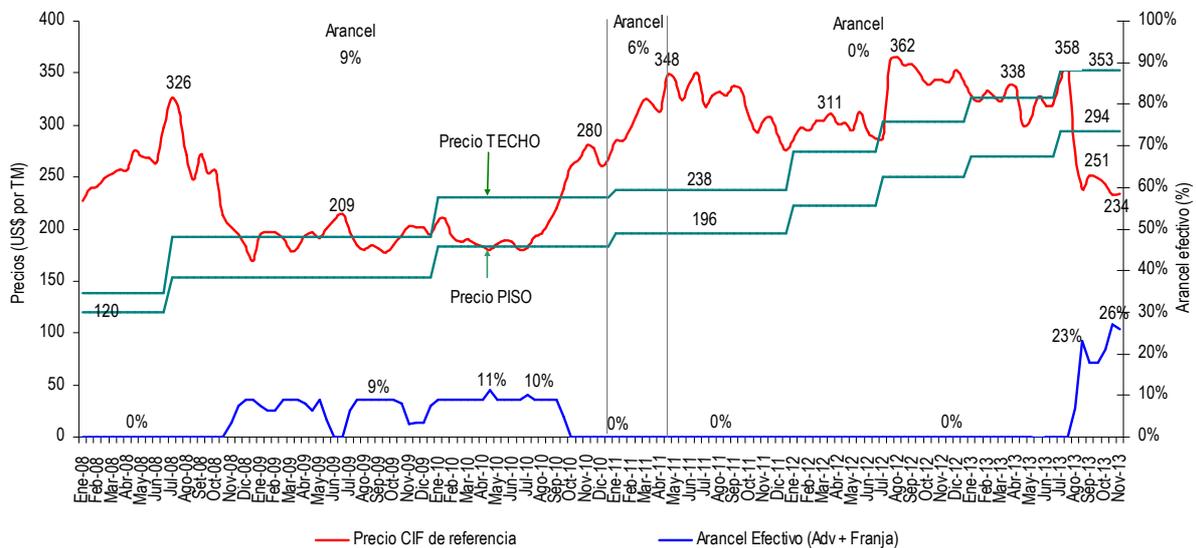
Involucra en total a 10 partidas arancelarias como se puede apreciar en un Cuadro N° 1, siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede verificar el precio CIF de referencia promedio de la quincena anterior que es aplicada en la primera quincena de noviembre, tomada del mercado de referencia FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición (Fuente: REUTERS).

En los Estados Unidos, principal productor mundial, los precios del MAD se mantienen a la baja ante la obtención de una probable cosecha récord y por persistentes reportes de rendimientos mayores a lo esperado, a lo que se suma la caída de los precios a futuro ante los estimados de la caída de la demanda mundial de maíz amarillo.

En la medida que este precio promedio quincenal continúa por debajo del “precio piso” de la Franja se mantiene activado el sistema, de manera que a las importaciones que se realicen en esta quincena se les aplicará un derecho específico de US\$ 62/t (un dólar por debajo de lo establecido en la quincena anterior) y cuyo equivalente porcentual es de 26%. El arancel total aplicado a las importaciones de MAD será de 26%, ya que el arancel fijo (NMF) es de 0%.

Es importante reiterar que la activación de la Franja de Precios es una situación coyuntural, debido a que en años atrás no se aplicaba derecho alguno por la Franja del MAD, al no ubicarse el precio CIF de referencia quincenal por debajo del “precio piso” incluso desde el 2007, salvo en un par de quincenas en el 2010.

**Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP**



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

## 2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio

<sup>1</sup> Ver en “Elementos de la Franja de Precios”, en el punto, “Productos sujetos a Franja de Precios”. En esta se acompaña un link como “Resumen de partidas arancelarias”.

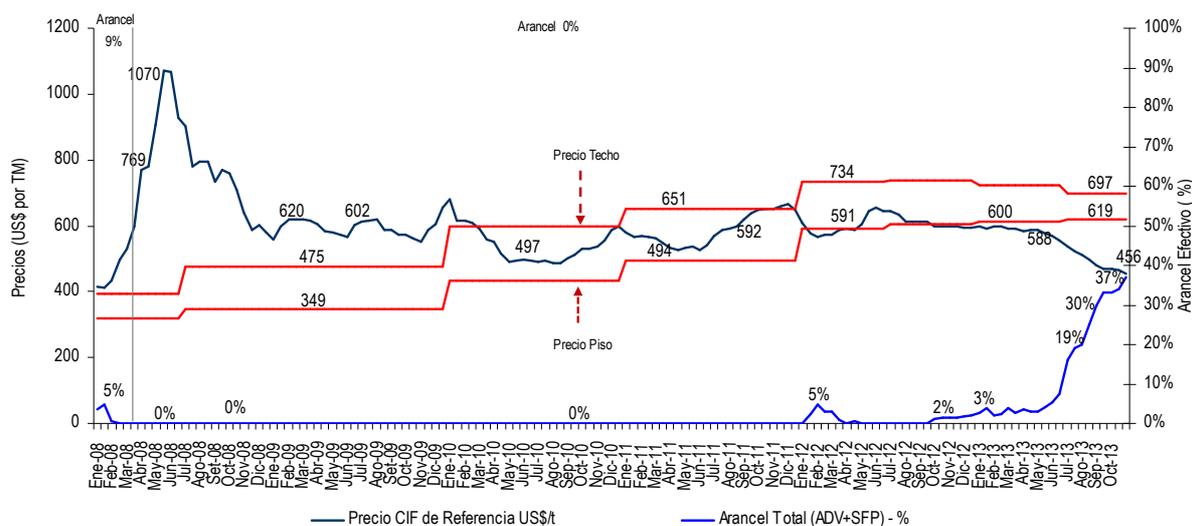
promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok, cotizaciones semanales (Fuente: Creed Rice).

En la medida que el precio CIF de referencia quincenal (US\$ 456) ha caído en diez dólares respecto a la quincena anterior y continúa por debajo del precio piso (US\$ 619) le corresponde un derecho específico de US\$ 168/t de arroz importado semiblanqueado o blanqueado, siendo esta cifra diez dólares mayor al aplicado en la última quincena. En el caso del arroz cáscara le corresponde un derecho específico de US\$ 118/t.

En términos de su equivalente porcentual se ha elevado de 34% aplicado en la segunda quincena de octubre a un arancel de 37% en la presente quincena de noviembre. Mientras que el equivalente del arroz cáscara es de 26%. Sumando a estos últimos al arancel fijo NMF, que es de 0%, el arancel total es de 37% y 26% Ad valorem CIF.

La caída reiterada de los precios del arroz de origen tailandés, según señalan los expertos, se debe a los altos stocks disponibles de la campaña anterior y a la puesta en venta por el gobierno de importantes volúmenes, lo cual estaría llevando sus precios a los niveles más bajos de los últimos cinco años (se estima que en octubre habría llegado al piso) justo antes del colapso histórico de los precios mundiales en 2008. Gracias a precios más competitivos, las exportaciones tailandeses podrían reactivarse significativamente en los dos últimos meses de este año. Pero la competencia se mantendrá dura, sobre todo en los principales mercados asiáticos.

**Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP**



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

### 3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal fue tomado del mercado de referencia Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición (Fuente: REUTERS).

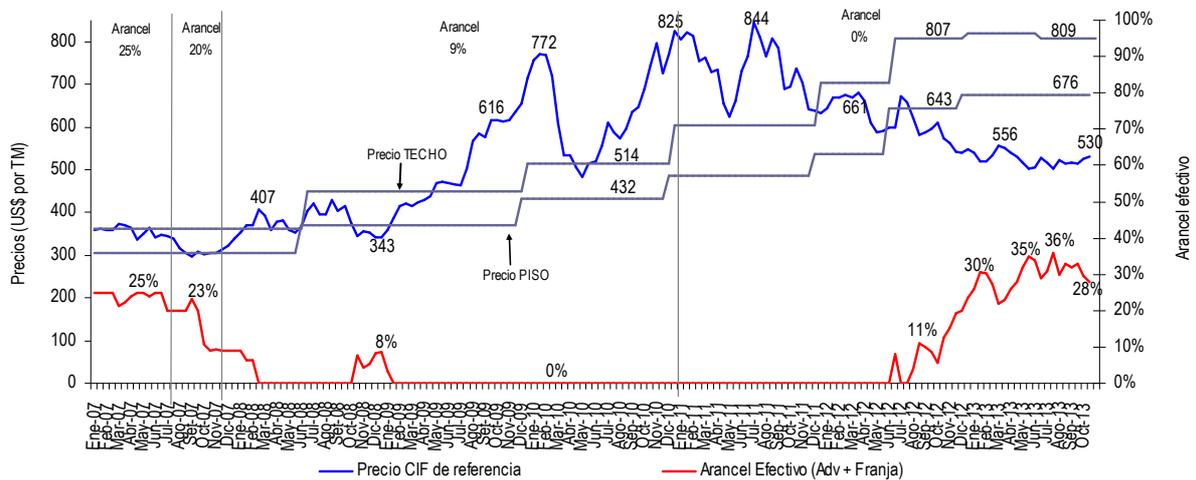
Para la primera quincena de noviembre el precio CIF de referencia continúa recuperándose ligeramente (0,7%) respecto a la quincena pasada, alcanzado un valor de US\$ 530/t (cuatro dólares más). Los precios del edulcorante se han incrementado no solo debido a ciertos temores por una menor oferta luego del incendio que afectó seriamente los grandes depósitos de azúcar en Brasil -el mayor productor y exportador mundial- afectando alrededor de un 10% de su oferta, también hay

una disminución de la oferta de otros países productores. Otros especialistas señalan que otro factor explicativo sería el fortalecimiento de la moneda brasileña (Real).

Sin embargo, esta cifra aún se mantiene muy por debajo del precio piso de la franja (US\$ 676) por lo que le corresponde un derecho específico de US\$ 151/t importada (US\$ 4 menos que en la quincena anterior), que en términos porcentuales se ha reducido a su equivalente de 28% Ad valorem CIF. Como el arancel fijo NMF es de 0%, a las importaciones de azúcar cruda y refinada en esta quincena se le va aplicar un arancel total de 28% Ad valorem CIF.

Es importante observar que desde mediados de 2012 hacia atrás (más allá del 2007) no se había aplicado derechos arancelarios por Franja de Precios debido a los altos precios que se ubicaban por encima de nivel piso, incluso los altos precios alcanzados en 2009 y 2010, anularon la aplicación del arancel fijo (NMF) de 9% vigente en ese entonces, siendo el correspondiente de 0% por la aplicación de la metodología de la Franja. Debido a la enorme sobreproducción esperada para la campaña 2012/2013, los precios empiezan a declinar sensiblemente y desde mayo de 2012 a la fecha se activa la Franja de Precios, cuando los precios de referencia se ubican por debajo del precio piso.

**Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP**



Fuente: MEF-EI Peruano Elaboración: OEEE-Unidad de Análisis Económico

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

#### 4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio ha sido tomado del mercado de referencia Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda (Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor).

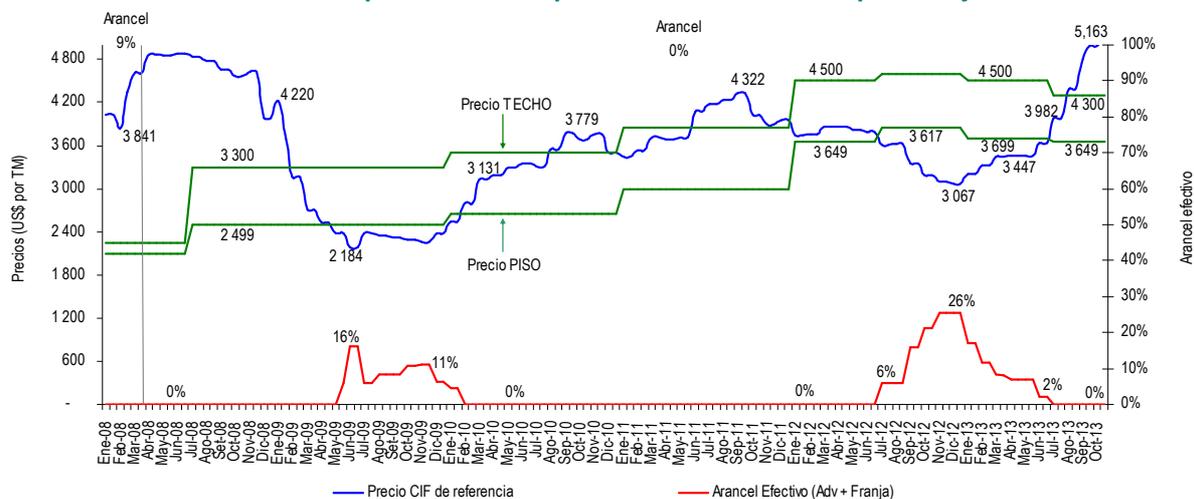
El “Precio CIF de referencia” para esta primera quincena de noviembre continúa ascendiendo y se ubica en un nivel realmente histórico de US\$ 5 163/tm, un 3,5% por encima del precio establecido en la segunda quincena de octubre. Este precio promedio se ha venido incrementando sostenidamente y ha superado el nivel techo que es de US\$ 4 300/Tm.

Es importante señalar, que los precios más altos en estos últimos años se alcanzaron en abril de 2008 (US\$ 4 871/tm) y en setiembre de 2011 (US\$ 4 322/tm). Por otra parte, en diciembre de 2012 el precio de la leche en polvo cayó a su nivel más bajo (US\$ 3 067/tm) por lo cual se le estaba aplicando un derecho en su equivalente porcentual de 26%. Se revierte esta tendencia, especialmente a partir de julio de 2013 a la fecha, en la medida que el precio de referencia pasa a ubicarse por encima del precio piso de la Franja de la Leche.

El alza de los precios de la leche en polvo se originó inicialmente a partir del déficit de oferta registrado en el primer semestre de este año en Nueva Zelanda (principal productor mundial de leche en polvo) por una sequía considerada la más grave de los últimos años. A ese factor coyuntural ahora se suma un factor más estructural como es la clase media de China e India que están liderando el cambio en las costumbres de mayor consumo de leche, mientras que en Indonesia y Corea del Sur es la salud de sus habitantes lo que impulsa el mercado. Estos datos surgen de un estudio difundido por Dairy Reporter.

Es importante señalar que desde mediados del año 2012 hasta casi el primer semestre de 2013, las importaciones de leche en polvo y otros productos derivados sujetos a la Franja de Precios pagaban un derecho específico que a fines de diciembre pasado alcanzó un nivel máximo, posteriormente estos precios empezaron a recuperarse como podemos apreciar en el gráfico siguiente:

**Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP**



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Lima, 14 de noviembre de 2013